BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 82 Lunes 30 de abril de 2012 Pág. 10415

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

9680 ARIES INDUSTRIAL Y NAVAL SERVICIOS, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas.

Por acuerdo del Consejo de Administración en su reunión del día 22 de marzo de 2012, se convoca a los señores accionistas de Aries Industrial y Naval Servicios, S.A. a la Junta General Ordinaria de la sociedad que tendrá lugar en su domicilio social de Madrid, Calle Guzmán el Bueno, 133, Edificio Germania, el próximo día 6 de junio de 2012 a las once horas y treinta minutos de su mañana, en primera convocatoria y, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2011.

Segundo.- Propuesta sobre aplicación del resultado.

Tercero.- Aprobación de la gestión del órgano de administración.

Cuarto.- Propuesta de ampliación de capital y su siguiente modificación estatutaria. Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos que se adopten al respecto.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Conforme a lo dispuesto en el artículo Decimotercero de los Estatutos sociales, podrán asistir a la Junta los señores accionistas que, con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Asamblea figuren inscritos como tales en el Libro-Registro de acciones nominativas de la sociedad.

Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un Complemento a la Convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante Notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

De acuerdo con lo previsto en el art. 197.1 del Real Decreto Legislativo núm. 1/2010, los accionistas podrán solicitar de los Administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas y formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, en el término que en el citado artículo se establece.

A partir de la convocatoria de esta Junta General, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social (Guzmán el Bueno, 133) los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como obtener la entrega o en envío gratuito de los mismos.

Si la Junta no pudiera celebrarse en la fecha prevista, ésta tendrá lugar al día siguiente, a la misma hora y lugar con idéntico orden del día.

Madrid, 26 de abril de 2012.- El Consejero-Secretario del Consejo de Administración.

ID: A120028022-1